DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A BALIZAR LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO DE LA SALIDA DE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA CONOCIDO COMO LA PUERTA A LA AVENIDA CONSTITUYENTES

Honorable Asamblea:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

A la Comisión del Distrito Federal le fue turnado para su estudio y dictamen el oficio número D.G.P.L. 61-II-7-380, que contiene la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes, presentada por la diputada Leticia Robles Colín, entonces del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

1. Con fecha 7 de abril de 2010, la diputada Leticia Robles Colín presentó ante la tribuna de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo para solicitar que la Cámara de Diputados exhorte a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como la puerta a la avenida Constituyentes.

2. Con la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de referencia fue turnada a la Comisión del Distrito Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, emita el dictamen previsto en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Dentro de los motivos que originan la proposición mencionada, la diputada refiere que el desarrollo de la zona poniente de la Ciudad de México se ha dado de manera anárquica, lo que ha propiciado una falta de infraestructura vial en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo.

Asimismo, la proponente sostiene que en la avenida Constituyentes confluyen la zona deportiva militar, diversos edificios de oficinas y centros de salud, así como la central de autobuses del poniente, lo que genera un intenso tránsito vehicular hacia la carretera de Toluca.

4. La diputada indica que una demanda de los habitantes de esa zona es el balizamiento de los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca, conocido como La Puerta, a la avenida Constituyentes, ya que la falta de señalización genera un grave conflicto vial al confundir a los conductores que transitan por esa vía.

5. Por lo anterior, la proponente considera necesario exhortar a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes.

Consideraciones

I. La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo referida, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina se refiere al balizamiento de los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes.

III. La comisión dictaminadora ha realizado el análisis respecto a la proposición del punto de acuerdo, destacando lo siguiente:

La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal tiene el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la secretaría tiene adscritas dos Direcciones Generales: la de Obras Públicas y la de Servicios Urbanos. De conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la segunda le corresponde:

- Establecer los criterios y normas técnicas para la conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan el funcionamiento e imagen urbana de las vialidades en el Distrito Federal.

- Realizar las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan la funcionalidad e imagen urbana de las vialidades que conforman la red vial primaria, vías rápidas y ejes viales.

- Realizar en coordinación con los Órganos Político-Administrativo, las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan el funcionamiento y la imagen urbana de las vialidades principales.

- Atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial y del alumbrado público, así como de aquellos elementos que determinan la imagen urbana de las vialidades.

En términos de la lista de vialidades primarias emitido por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, que cita como fuente Láminas de Alineamiento, Números Oficiales y Derechos de Vía de Seduvi, tanto el tramo de la carretera México-Toluca como la avenida Constituyentes son vías primarias y, por ende, los trabajos que se realicen en el tramo a que alude la diputada proponente deberán llevarse a cabo por la Dirección General de Servicios Urbanos de dicha dependencia.

El director de Mantenimiento de Infraestructura Urbana de la Dirección General de Servicios Urbanos, de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, remitió a esta dictaminadora el oficio número “GDF/SOS/DGSU/DMIU/2010-12-03-009” de fecha 3 de diciembre de 2010, del cual se transcribe, en su parte conducente, lo siguiente:

> “En atención al oficio PCDF/ST/237/2010, de fecha 17 de noviembre del año en curso, donde se exhorta a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a balizar carriles de circulación que se encuentran en el tramo de la carretera México-Toluca, conocido como La Puerta, a la avenida Constituyentes.
>
> Al respecto le informo que esta Dirección tiene programados los trabajos de balizamiento en la ubicación en comento, a partir del 7 de diciembre del presente año”.

Por lo anterior, y en cumplimiento de sus atribuciones legales, la Secretaría de Obras y Servicios ha realizado las acciones necesarias con el propósito de atender la demanda ciudadana esbozada anteriormente. Motivo por el cual,

esta comisión considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes, presentada por la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 7 de abril de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2011.

La Comisión del Distrito Federal

Diputados: Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), presidenta; Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), César Daniel González Madruga, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), secretarios; Andrés Aguirre Romero, Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Carlos Bello Otero, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Armando Corona Rivera, Omar Fayad Meneses, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Óscar González Yáñez, Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano, Nazario Norberto Sánchez, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).